



BOLETÍN TRIBUTARIO - 096/20

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- PRORROGA LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN LOS PROCESOS QUE ADELANTAN LAS DIRECCIONES DISTRITALES DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ, DE COBRO, Y LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - [Resolución No. SDH-000244 del 30 de mayo de 2020](#)¹

Es de resaltar que la referida resolución estipula:

“Artículo 1°. Suspensión de términos en los procesos adelantados por las Direcciones Distritales de Impuestos de Bogotá y de Cobro. Prorrogar la suspensión de los términos, adoptada para los procesos administrativos a que se refiere la Resolución No. SDH-000223 de 2020², desde el 31 de mayo de 2020 hasta el 1° de julio de 2020, inclusive, fechas en las que no correrán los términos para todos los efectos de ley.

Parágrafo. Las excepciones a la suspensión de términos establecidas en la Resolución No. SDH-000219 de 2020 continuarán rigiendo”.

II. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

- NUEVA AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES A LA SUPERSOCIEDADES

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 082/20, nos permitimos informar que la SuperSociedades mediante información divulgada en su página web precisa:

¹ Publicada en el Registro Distrital No. 6823 del 2 de junio de 2020

² Informada en nuestro Boletín Tributario No. 078/20

AMPLIACIÓN DE PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE:

- Estados financieros empresas individuales y separados: **inicia 3 de junio.**
- Informes financieros equipos de fútbol: **12 de junio.**
- Entidades empresariales que no cumplen la hipótesis de negocio en marcha o que se encuentran en liquidación voluntaria: **25 de junio.**
- Informe 42 Prácticas Empresariales: **inicia 6 de julio.**
- Estados financieros consolidados y combinados: **17 de julio.**

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
02 de junio de 2020